



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 22 de noviembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0126 -2023-UGEL 06/DIR-ASGESE

Señor(a):

Directores de las instituciones educativas del distrito de Lurigancho Chosica, Cieneguilla, Ate y Chaclacayo.

Presente. -

ASUNTO : Precisa realizar acciones de prevención y resguardo ante posible fenómeno del niño 2023-2024 en las Instituciones Educativas.

REFERENCIA : • OFICIO MULTIPLE N° 00311-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
• OFICIO MÚLTIPLE N°181-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
• Expediente N° 0092346

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-Gestión del Riesgo de Desastres, ante la temporada de lluvias intensas en la Región Sierra y que éstas puedan desencadenar peligros asociados y por ende generar daños materiales respecto al patrimonio de las instituciones educativas que se encuentran en zonas vulnerables; se reitera las recomendaciones a implementar en las II.EE focalizadas de la cuenca del Río Rímac y a todas las II.EE de los distritos de Lurigancho Chosica, Chaclacayo, Cieneguilla y Ate para la prevención de las inminentes lluvias intensas y peligros asociados con la finalidad de velar por la integridad de la comunidad educativa y protección de los bienes del estado. Para cuyo caso, se debe realizar las acciones que se detalla a continuación:

1. Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa y las acciones de contingencia para lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa.
2. Proteger los equipos y materiales educativos con cobertura plástica o impermeable y resguardarlos en espacios altos y seguros.
3. La institución educativa que se encuentra identificada en alto riesgo por inundación, deslizamientos u otros peligros asociados, coordinar con la UGEL para que durante el periodo de temporadas de lluvias los equipos y materiales educativos sean trasladados a una institución educativa cercana, que no se encuentre en focalizada como institución educativa en riesgo.
4. Reforzar, limpiar techos, canaletas, sumideros y alcantarillas de las instituciones educativas para facilitar la evacuación.
5. Mantener en condiciones adecuadas los materiales de limpieza básica y herramientas como palas, pico, sogas y otros insumos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. Si la institución educativa se encuentra cercana a zonas inundables identificadas o cercana al cauce del río, cercar con sacos de arena.
7. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentran cercanas a las instituciones educativas.
8. Revisar y realizar el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución educativa.
9. Implementar su EMSS en su I.E. con herramientas de primera respuesta como:(Palas, picos, carretillas, botas, guantes entre otros)
10. Prestar mucha atención a los mensajes de alerta que remita el Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres de UGEL (EMSS – UGEL), para la toma de decisiones según los peligros determinados.

Asimismo, se solicita que remitan a los padres de familia las siguientes recomendaciones de prevención:

- a) Informar cuáles son las zonas más vulnerables de su comunidad o aquellas que son afectadas recurrentemente e identifica las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de inundaciones.
- b) Preparar en familia el Plan Familiar de Emergencia considerando el peligro de sismo e inundación, mochila de emergencia, caja de reserva y el combo de supervivencia.
- c) Organizarse y participar en faenas comunitarias programadas como: colocar sacos de arena, limpieza de drenes o canales, limpieza de desmontes, etc., programadas por el gobierno local para prepararse ante la posibilidad de que ocurra inundaciones a causa de las lluvias intensas y peligros asociados.
- d) Organizarse para participar en los simulacros ante inundaciones y peligros asociados.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SDCA/J.ASGESE
JFV/E-GRD